ANÁLISIS DE LENGUAJE

Presentan proyecto de ley para prohibir y sancionar “terapias” que intenten cambiar la orientación sexual de una persona

ameliarueda.com · 648 palabras

https://ameliarueda.com/noticia/presentan-proyecto-para-prohibir-sancionar-terapias-intenten-cambiar-orientacion-sexual-de-una-persona-noticias.-costa-rica

99
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, nombra la expresión de género.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**5 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**33%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6089

Generado el 3 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

abc Masculino genérico abc Lo que hace bien abc Lenguaje inclusivo «…» Cita textual

Presentan proyecto de ley para prohibir y sancionar *"terapias"* que intenten cambiar la orientación sexual de una persona

Para los diputados, dichas terapias deben prohibirse y sancionarse debido a que *"parten de la premisa de que determinadas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género constituyen condiciones indeseables que deben ser modificadas, reprimidas o eliminadas"*.

Dichos procesos o programas están *"dirigidos a modificar su orientación sexual con relatos de culpa deterioro de salud mental y afectaciones prolongadas"*.

Los diputados proponentes describen diversas medidas de prohibición y sanción que se han aplicado en otros países del mundo como Canadá, Nueva Zelanda, Francia, España, Portugal y México.

"La propuesta busca reformar la Ley General de Salud para establecer expresamente el derecho de toda persona al reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género desde su singularidad y libertad individual en relación con su salud física, mental y bienestar.

"En este sentido, la presente propuesta prohíbe la realización, impartición, aplicación, imposición o financiamiento de esfuerzos para cambiar la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de una persona y se establece una regla específica para quienes ejercen profesiones u oficios en ciencias de la salud. Asimismo, mantiene expresamente fuera de la …

El proyecto de ley agrega y modifica artículos de la Ley General de Salud y promueve una atención respetuosa de la orientación sexual, identidad y expresión de género de todas las personas.

> *“Toda persona tiene derecho a recibir servicios de salud física y mental respetuosos de su orientación sexual, identidad y expresión de género, libres de discriminación y sustentados en criterios científicos, éticos y profesionales.*

> *"Para los efectos de esta ley, se entenderá por esfuerzos para cambiar la orientación sexual, identidad o expresión de género toda práctica, tratamiento, servicio, consejería o intervención dirigida específicamente a una persona por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, real o percibida, que tenga por finalidad modificarla, reprimirla, anularla o suprimirla, o impedir su expresión, bajo la premisa de que una determinada orientación sexual, identidad o expresión de género debe preferirse respecto de otra”*, señala el texto al manifestar que dichas acciones quedan prohibidas.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Ofrece ayuda en salud mental
- Nombra los ECOSIEG (mal llamados «terapias de conversión»)

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.